



DOPI-MUN-RM-PAV-LP-030-2025

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

En cumplimiento del artículo 49 del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco, se formula la presente Acta con propósito de dejar constancia de la celebración de la junta pública de Pronunciamiento del Fallo, respecto del procedimiento de Licitación Pública con número: DOPI-MUN-RM-PAV-LP-030-2025, a efecto de adjudicar el respectivo contrato, para la ejecución de los trabajos consistentes en Pavimentación con concreto hidráulico de la calle San José María Robles, incluye: modernización de redes básicas de alcantarillado, conducción y distribución, infraestructura urbana y obras complementarias, colonias Chapalita Oriente y Jardines de San Ignacio, Municipio de Zapopan, Jalisco.

Siendo las **16:00 horas del 15 de abril de 2025**, en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura, ubicada en el Centro Integral de Servicios Zapopan (CISZ) con domicilio Prolongación Laureles No. 300, 3er piso, colonia Tepeyac, Zapopan, Jalisco; en junta pública, se reunieron los licitantes participantes y servidores públicos cuyos nombres, cargos y representación figuran al final del presente documento, a efecto de llevar a cabo el acto de notificación del Fallo emitido por el Municipio de Zapopan, como resultado de la revisión y evaluación de las propuestas recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones celebrado durante la **Sexta Sesión del Comité Mixto de Obra Pública ejercicio fiscal 2025**, el día **02 de abril de 2025**.

El presente acto es presidido por Sandra Patricia Sánchez Valdez, Jefe de Unidad de Presupuesto y Contratación de Obra Pública, quien actúa a nombre y representación del Municipio de Zapopan, Jalisco, para pronunciar el Fallo de la Licitación Pública.

Dando a conocer que, el Municipio de Zapopan, Jalisco, después de haber realizado la evaluación y análisis de las propuestas técnicas y económicas conforme a la normatividad vigente, determina adjudicar el contrato número "DOPI-MUN-RM-PAV-LP-030-2025" al licitante "FEMARCO, S.A. DE C.V.", el cual presentó proposición con un importe de los trabajos por \$6'103,404.50 (Seis millones ciento tres mil cuatrocientos cuatro pesos 50/100 m.n.) más \$976,544.72 (Novecientos setenta y seis mil quinientos cuarenta y cuatro pesos 72/100 m.n.), de I.V.A. para un monto total de \$7'079,949.22 (Siete millones setenta y nueve mil novecientos cuarenta y nueve pesos 22/100 m.n.).

La anterior determinación deriva de los motivos siguientes: el referido licitante reunió las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el municipio, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la Licitación Pública, además de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y teniendo que presentó la propuesta solvente más baja con el presupuesto total menor, resultando la más conveniente al interés público.

Se manifiesta que, la presente **Acta** surte efectos de **notificación legal** para la adjudicación del contrato número **DOPI- MUN-RM-PAV-LP-030-2025**.

Como constancia de lo expuesto, así como para los efectos legales correspondientes, firman el Acta las personas que participaron en este evento, haciendo entrega de una copia del Fallo a los licitantes presentes.

En el municipio de Zapopan, Jalisco, el día **15 de abril de 2025** a las **16:20** horas, se emite la presenté Adta en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo **49** del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco.

Página 1 de 4





Página

DOPI-MUN-RM-PAV-LP-030-2025

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

POR PARTE DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO

SANDRA PATRICIA SANCHEZ VALDEZ JEFE DE UNIDAD DE PRESUPÜESTO Y CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA LICITANTE (S) PARTICIPANTE (S)

NO.	NOMBRE / DENOMINACIÓN	REPRESENTANTE (NOMBRE Y FIRMA)
1	ELEMENTO 83 CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	
2	ROMBA CONSTRUCCIONES Y PROYECTO, S.A. DE C.V.	
3	MAQUIOBRAS, S.A. DE C.V.	
4	GRUPO CONSTRUCTOR DE LA REGIÓN, S.A. DE C.V.	
6	CONSTRUMOVA, S.A.P.I. DE C.V.	-
7	GRUPO CONSTRUCTOR INNOBLACK, S.A. DE C.V.	
9	DINAMO URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.	
10	CONSTRUCCIONES TÉCNICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	
11	DOUSARQ ARQUITECTOS, S. DE R.L. DE C.V.	
14	SANDSTONE GLOBAL, S.A. DE C.V.	
15	MINARETE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
16	ATELIER BCM, S.A. DE C.V.	
18	MANCOR CORPORATIVO DE ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	
19	CONSTRUCTORA MABAY, S.A. DE C.V.	
20	ECO CONSTRUCCIÓN Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	
21	MAYAR CORPORATIVO DE INGENIERIAS, S.A. DE C.V.	
22	GRUPO CONSTRUCTOR STRADE, S.A. DE C.V.	
23	JORGE ARMANDO TORRES ZERMEÑO	
24	URBANIZACIONES INZUNZA, S.A. DE C.V.	
25	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES BELA, S.A. DE C.V.	
26	GRUPO CONSTRUCTOR CORTELL, S.A. DE C.V.	





DOPI-MUN-RM-PAV-LP-030-2025

pop	ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE	E FALLO
28	NICZA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
31	CONSTRUCTORA FLORES FAJARDO, S.A. DE C.V.	21
33	CAMINOS Y PLATAFORMAS, S.A. DE C.V.	r y y P-
34	MAXWEL OBRAS, S. A. DE C. V.	
36	SKIP EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.	
37	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ESPECIALIZADA C. VILLA S.A. DE C.V.	1
39	PREMIUM INGENIERÍA PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	
40	ALDSANBM CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	
41	COMERCIALIZADORA POLÍGONO, S.A. DE C.V.	
42	ECO CONSTRUCCIONES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	
44	INFRAESTRUCTURA RHINO77, S.A. DE C.V.	
48	INTEDRA CONSTRUCCIÓN INDUSTRIAL, S. A. DE C. V.	1
49	ESTRUCTURAS CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.	*
50	YBRAB GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	7 /
51	EDIFICACIONES Y DESARROLLOS DE JALISCO, S. A. DE C.V.	
52	CONSTRUMAQ, S.A. DE C.V.	
54	CONSTRUMARAVI, S.A. DE C.V.	
56	PASOS CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	
59	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES CORIBA, S.A. DE C.V.	
61	GLORIA ESMERALDA RAMÍREZ RAMÍREZ	
62	INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN DUCIS, S.A. DE C.V.	
66	FIRMITAS CONSTRUCTA, S.A. DE C.V.	
69	RIVERA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
71	SOFIA CONSTRUCCIONES PROYECTOS Y ASESORÍA, S.A. DE C.V.	
72	LIRCON CONSTRUCCIONES, SA. DE C.V.	
73	URBACHAVEZ, S.A. DE C.V.	
74	RUSLIV CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	





DOPI-MUN-RM-PAV-LP-030-2025

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

	ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO			
75	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS ELECTROMECANICOS, OBRA CIVIL Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.			
77	XCAN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.			
79	GUISHI CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.			
80	FORZA INGENIERIA APLICADA, S.A. DE C.V.			
82	CONSTRUCTORES RCS S.A. DE C.V.			
85	FEMARCO, S.A. DE C.V.			
86	EDIFICACIONES YAZMIN, S.A. DE C.V.			
87	CODECA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.			
88	PROCOPESA, S.A. DE C.V.			
89	INFRAESTRUCTURA GLOBAL KUBE, S.A. DE C.V.			